

Publicación de Observaciones

Viceministerio Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
Dependencia: Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa
Tipo de proyecto normativo Decreto
Nombre del proyecto normativo «Por el cual se reglamenta la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia, y se adiciona un artículo al Título 3, Parte 1, Libro 1
Fecha inicial de publicación: 21/06/2019
Fecha final de publicación: 24/06/2019
Número total de observaciones recibidas 2
Número de observaciones extemporáneas recibidas 1

No	FECHA DE LA OBSERVACIÓN	CATEGORÍA DEL COMENTARIO	ARTÍCULO QUE PRETENDE MODIFICAR	OBSERVACIÓN O PROPUESTA DE CAMBIO/PREGUNTAS DESDE LA CIUDADANÍA	ARGUMENTOS Y DECISIÓN FRENTE A LA PROPUESTA/ ÁREA ENCARGADA DEL TRÁMITE	FECHA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES/ ÁREA ENCARGADA DEL TRÁMITE	MEDIO POR EL CUAL SE CONTESTÓ LA OBSERVACIÓN	FECHA O RADICADO	MODIFICACIONES AL PROYECTO NORMATIVO	CAMBIO REALIZADO
1	23/06/2019	Específico	2	1. En los requisitos para el docente de básica, media debe ser escogido por voto popular. 2. No necesariamente debe tener maestría o doctorado, ya que su conocimiento en aula es el mejor pergamino.	La elección por voto popular del representante docente a la Comisión no está en discusión, debido a que la misma Ley estipula que éste será elegido a través de las organizaciones de maestros. Por parte, atendiendo a la potestad reglamentaria para determinar la composición y funcionamiento de la Comisión, el Ministerio de Educación considera necesario el plus de formación posgradual requerido para este educador, que se suma a la experiencia a su experiencia en el aula. No obstante, teniendo en cuenta esta observación y relacionado con el conocimiento del aula, se considera pertinente incluir en los requisitos de este representante el trabajo académico relacionado con investigaciones o publicaciones sobre la enseñanza de las ciencias sociales.	13/08/2019	Correo electrónico	13/08/2019	Si	Se considera pertinente incluir en los requisitos del representante de los maestros, el trabajo académico relacionado con investigaciones o publicaciones sobre la enseñanza de las ciencias sociales.
2	24/06/2019	General	NA	Que en las IE, se les enseñe a los estudiantes primero la historia local, además de las costumbres, tradiciones, mitos y leyendas ancestrales	Las particularidades sobre la enseñanza de la historia no se pueden abordar en el proyecto de norma reglamentaria, toda vez que, por expresa disposición de la Ley 1874 de 2017, será un tema que se desarrollará en las mesas de trabajo de la Comisión Asesora y que quedará plasmado en los nuevos Lineamientos que emita el Ministerio de Educación Nacional.	13/08/2019	Correo electrónico	13/08/2019	No	
3	2/07/2019	General	NA	El decreto debería incluir en cambiaría la evaluación SABER 11 en su área de sociales y ciudadanas.	Las particularidades sobre la evaluación enseñanza de la historia no se pueden abordar en el proyecto de norma reglamentaria, toda vez que, por expresa disposición de la Ley 1874 de 2017, será un tema que se desarrollará en las mesas de trabajo de la Comisión Asesora y que se desprenderá de los nuevos Lineamientos que emita el Ministerio de Educación Nacional.	13/08/2019	Correo electrónico	13/08/2019	No	